

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4507 *Anuncio de la Notaría de don Luis Peche Rubio de Sevilla sobre venta extrajudicial.*

Luis Peche Rubio, Notario de Sevilla, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Sevilla,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Sevilla, Calle Martín Villa, número 3, 1.ª planta, se tramita Venta Extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla, (Cajasol), después "Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla", y en la actualidad Banca Cívica, de la siguiente finca:

Urbana.- Diecinueve.- Vivienda tipo B, letra C, que ocupa la parte posterior derecha de la quinta planta de la casa n.º 1 de la calle Menéndez Pidal de la Barriada del Polígono Norte de Sevilla. Tiene una superficie construida de 69,94 metros cuadrados. Linda: frente, vivienda tipo B letra D de esta planta; izquierda, hueco de ascensor, derecha, calle Puerto Rico, y fondo, calle antes citada y casa n.º 2 de la misma.

Inscrita.- En el Registro de la Propiedad n.º 13 de Sevilla, tomo 461, libro 461, folio 85, finca 33.765.

Tendrá lugar en mi Notaría: La primera subasta el día 2 de abril de 2012, a las 10.00 horas, siendo el tipo de base el de doscientos dos mil seiscientos cuarenta euros (202.640 €), para la finca registral 33.765.

De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 2 de mayo de 2012, a las 10.00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos, la tercera subasta, el día 29 de mayo de 2012, a las 10.00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día 5 de junio de 2012, a las 10.00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera subasta deberán consignar un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el supuesto de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio resultare infructuosa o negativa, la comunicación del lugar, día y hora fijados para la subasta, que dispone el artículo 236 f.5) del Reglamento Hipotecario, el presente anuncio y su publicación en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Registro de la propiedad y, en su caso, en el Boletín Oficial del Estado, servirá para suplir y tener por efectuada correctamente la citada comunicación.

Sevilla, 1 de febrero de 2012.- Don Luis Peche Rubio, Notario de Sevilla.

ID: A120006652-1